



G. R. I.	
REG. N°	4739328
EXP. N°	3255640



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 102 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 09 ABR 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El disgregado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN" PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248, remitido por el Ing. Montes Bujaico Misael con CIP N° 193882, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que mediante, Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°361-2016-GR-JUNIN /GRI, de fecha 15 de diciembre del 2016, se aprueba el proyecto denominado "INSTALACION DEL SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° - 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO - DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - REGIÓN JUNIN", con CUI: 2250248, con un PRESUPUESTO TOTAL de S/ 1,807,203.25, vigente al mes de marzo del 2016 y en un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Que mediante, Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°071-2020-G.R.-JUNIN /GRI, de fecha 05 de junio del 2020, se aprueba el proyecto denominado "INSTALACION DEL SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° - 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO - DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - REGIÓN JUNIN", con CUI: 2250248, con un PRESUPUESTO TOTAL de S/ 2,313,300.52, vigente al mes de diciembre del 2020 y en un plazo de ejecución de 210 días calendarios.

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO 0000525, con fecha 02 de marzo del 2021, se contrata al Ing. Montes Bujaico Misael con registro CIP N°193882, para realizar el servicio de elaboración del disgregado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN" PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248.



Que, mediante ORDEN DE SERVICIO 0000426, con fecha 26 de marzo del 2021, se contrata al Ing. Fernández Inga Gerónimo con registro CIP N°172024, para realizar el servicio de evaluador del desgredado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN” PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248.

Que, mediante Carta N° 004-2021-ING-MMB/CONSULTOR de fecha 26 de marzo de 2021, el Ing. Montes Bujaco Misael con registro CIP N°193882 remite el desgredado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN” PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248, para su evaluación.

Que, mediante Carta N° 177-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de marzo de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios, remite el desgredado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN” PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248 para su evaluación, al Ing. Fernández Inga Geronimo con registro CIP N°172024;

Que, mediante CARTA N°003-GFI-2021 de fecha 30 de marzo del 2021, el Ing. Fernández Inga Geronimo con registro CIP N° 172024, remite INFORME TÉCNICO N°001-GFI-2021 otorgando CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE a la evaluación del desgredado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN” PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI/SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la evaluación del desgredado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, desgredado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN” PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248, remitido con Carta N° 004-2021-ING-



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



MMB/CONSULTOR de fecha 26 de marzo de 2021, por el Ing. Montes Bujaco Misael con registro CIP N°193882, asimismo cuenta con la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE y CONFORMIDAD**, correspondiente, según INFORME TÉCNICO N° N°001-GFI-2021, emitido por el Ing. Fernández Inga Geronimo con registro CIP N°172024.

“3. DE LA EVALUACIÓN DEL DISGREGADO DE PROYECTO, ADECUACIÓN AL PLAN COVID Y ACTUALIZACIÓN DE COSTOS:

Se remite la evaluación del desgredado de proyecto, adecuación al plan covid y actualización de costos, para el proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNIN" 1ER ETAPA, el cual cuenta con:

1	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
3	PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
4	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
5	PRESUPUESTO DISGREGADO	CONFORME
6	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
7	RELACION DE INSUMOS	CONFORME
8	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
9	PROGRAMACION Y CRONOGRAMA DE OBRA	CONFORME
10	PLANOS	CONFORME
11	ANEXOS	CONFORME



4. DEL PRESUPUESTO DEL DISGREGADO DE PROYECTO, ADECUACIÓN AL PLAN COVID Y ACTUALIZACIÓN DE COSTOS:

El presupuesto del desgredado de proyecto, adecuación al plan COVID y actualización de costos del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.N° 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN" - 1RA ETAPA, es de (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 40/100 SOLES (S/. 1,735,907.40), con precios al mes de marzo del 2021.



N°	DESCRIPCION	PRECIOS DE MERCADO
	INFRAESTRUCTURA	
1.00	ESTRUCTURAS	651,837.00
2.00	ARQUITECTURA	364,675.06
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS	36,042.68
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	59,228.93
5.00	IMPLEMENTACION DE PLAN COVID	39,797.87
	COSTO DIRECTO	1,151,581.54
	GASTOS GENERALES (10.16%)	116,988.77
	UTILIDAD (5.0%)	57,579.08
	SUB TOTAL	1,326,149.39
	IGV (18%)	238,706.89
	PRESUPUESTO DE OBRA	1,564,856.28
	SUPERVISION 3.30%	50,763.61
	TOTAL OBRA CIVIL	1,615,619.89
	EXPEDIENTE TECNICO	37,000.00
	LIQUIDACION DE OBRA	12,789.51
II.	MOBILIARIO Y EQUIPO	47,028.00
III.	MITIGACION AMBIENTAL Y CONTINGENCIA	23,470.00
	INVERSION TOTAL	1,735,907.40

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La ejecución del proyecto será por **CONTRATA**

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de **150 días calendarios**

7. CONCLUSIONES:

Que habiendo hecho la evaluación se otorga la **CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE** del disgregado de proyecto, adecuación al plan COVID y actualización de costos, para el proyecto: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.N° 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA – JUNIN" – 1RA ETAPA**, con un presupuesto total de S/. 1,735,907.40 soles, actualizado al mes de marzo del 2021.

Que, con REPORTE N°571-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de abril del 2021, el Ing. Anthony G. Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del disgregado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN" PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248, y remite el proyectado de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el disgregado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN" PRIMERA ETAPA**, con CUI N° 2250248, con un plazo de ejecución de **150 días calendarios**, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto general vigente al mes de marzo del 2021;

- VALOR REFERENCIAL	: S/. 1,635,354.28
- SUPERVISIÓN	: S/. 50,763.61
- LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/. 12,789.51

COSTO DE EJECUCIÓN : S/. 1,698,907.40

Son: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 40/100 SOLES.

ARTÍCULO 2°. - DETERMINAR, que el costo de inversión actualizado del disgregado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA - JUNÍN" PRIMERA ETAPA, con CUI N° 2250248, es de S/. 1,735,907.40 (un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos siete con 40/100 soles

ARTÍCULO 3°. - ESTABLECER, que la aprobación del disgregado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°. - DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del disgregado, adecuación del plan covid-19 y actualización de costos del expediente técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el proyectista **Ing. Montes Bujaico Misael** con registro CIP N° 193882, y el evaluador: **Ing. Fernández Inga Gerónimo** con registro CIP N° 172024.

ARTÍCULO 5°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



.....
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La que transcribe a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 ABR. 2021

.....
Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL